



ANTECEDENTES PARA LA CONSULTA DE MIEMBROS

Proyecto de revisión del Suplemento 1 de la NIMF 5. *Glosario de términos fitosanitarios*

Directrices sobre la interpretación y aplicación de los conceptos de control oficial en relación con las plagas reglamentadas y que no están distribuidas ampliamente en relación con las plagas cuarentenarias que están presentes en un área

La CIMF-7 (2005) agregó el tema sobre *Directrices para la interpretación y aplicación de la frase no distribuida ampliamente en relación con las plagas cuarentenarias* al programa de trabajo de establecimiento de normas. El Comité de Normas aprobó la Especificación 33 en mayo del 2006 y un grupo de trabajo de expertos se reunió del 26 de noviembre al 1 de diciembre del 2006 (Copenhague, Dinamarca).

En mayo del 2008, el CN-7 revisó el proyecto del suplemento y sugirió que se presentara al Grupo técnico sobre el glosario (GTC) para que considerara la inclusión del contenido del texto que se había elaborado al suplemento existente de la NIMF 5, Suplemento n.º 1: *Directrices sobre la interpretación y aplicación del concepto de control oficial para las plagas reglamentadas*.

En noviembre del 2008, el CN estuvo de acuerdo con esta propuesta y solicitó al GTG que incluyera el proyecto en el suplemento sobre control oficial de tal forma que no se reanudaran las discusiones sobre “control oficial”.

En octubre del 2009, el GTG integró el proyecto sobre no distribuida ampliamente al Suplemento n.º 1 de la NIMF 5. Así mismo, para mantener la constancia en el uso de los términos, y como parte de la revisión del Suplemento n.º 1 de la NIMF 5, el CMF-5 observó los cambios menores al Suplemento n.º 1 en el 2010. La Secretaría incluyó estos cambios menores al proyecto que preparó el GTG y lo presentó al CN en mayo del 2011.

En su reunión de mayo del 2011, el CN aprobó el proyecto de la revisión del Suplemento n.º 1 para la consulta de miembros y lo recomendó como una prioridad para la consulta de miembros del 2011.

Solamente el texto que figura en color negro está abierto para comentarios.

El texto que figura en color gris no está abierto para comentarios y corresponde al suplemento original sobre control oficial y a los cambios menores observados por la CMF-5.

Documentos pertinentes:

- Informe del GTE, diciembre del 2006:
[https://www.ippc.int/index.php?id=1110798&frompage=179725&tx_publication_pi1\[showUid\]=183943&type=publication&L=0](https://www.ippc.int/index.php?id=1110798&frompage=179725&tx_publication_pi1[showUid]=183943&type=publication&L=0)
- Informe del CN-7, mayo del 2008, apartado 4.9:
[https://www.ippc.int/index.php?id=1110798&frompage=13355&tx_publication_pi1\[showUid\]=202832&type=publication&L=0](https://www.ippc.int/index.php?id=1110798&frompage=13355&tx_publication_pi1[showUid]=202832&type=publication&L=0)
- Informe del CN, noviembre del 2008, apartado 8:
[https://www.ippc.int/index.php?id=1110798&frompage=13355&tx_publication_pi1\[showUid\]=209098&type=publication&L=0](https://www.ippc.int/index.php?id=1110798&frompage=13355&tx_publication_pi1[showUid]=209098&type=publication&L=0)
- Informe del GTG, octubre del 2009, apartado 11:
[https://www.ippc.int/index.php?id=1110798&frompage=1110712&tx_publication_pi1\[showUid\]=2180338&type=publication&L=0](https://www.ippc.int/index.php?id=1110798&frompage=1110712&tx_publication_pi1[showUid]=2180338&type=publication&L=0)



- Informe del CN, mayo del 2011: <https://www.ippc.int/index.php?id=13355>